C/2025/5930

17.11.2025

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Raad van State (Países Bajos) el 17 de julio de 2025 – DK / Minister van Asiel en Migratie**

**(Asunto C-469/25, Henssen [1])**

(C/2025/5930)

*Lengua de procedimiento: neerlandés*

**Órgano jurisdiccional remitente**

Raad van State

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* DK

*Demandada:* Minister van Asiel en Migratie

**Cuestiones prejudiciales**

1) ¿Debe interpretarse el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2018/1861 [2] en el sentido de que recoge una enumeración exhaustiva de las situaciones en las que un Estado miembro puede introducir una descripción en el Sistema de Información de Schengen (SIS) para denegar la entrada y estancia a un extranjero con arreglo al artículo 24, apartado 1, letra a), de dicho Reglamento?

2) En caso de respuesta negativa a la primera cuestión, ¿debe interpretarse el artículo 24, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2018/1861 en el sentido de que se opone a que un Estado miembro introduzca una descripción en el SIS para denegar la entrada y estancia a un extranjero al haber llegado tal Estado miembro a la conclusión de que dicho extranjero representa una amenaza potencial para el orden público?

3) En caso de respuesta negativa a la primera cuestión, ¿qué aspectos pueden resultar relevantes a la hora de interpretar el concepto de «amenaza para el orden público» recogido en el artículo 24, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2018/1861, habida cuenta de la amplia facultad discrecional de la autoridad decisoria? Al interpretar ese concepto, ¿podría resultar relevante, por ejemplo, que existan o no sospechas de la comisión de un delito, que están en juego derechos fundamentales como la libertad de expresión, el contexto social en el que se dan las conductas y la proporcionalidad de la introducción de una descripción en el SIS?

---

[1] La denominación del presente asunto es ficticia. No se corresponde con el nombre de ninguna parte en el procedimiento.

[2] Reglamento (UE) 2018/1861 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de noviembre de 2018, relativo al establecimiento, funcionamiento y utilización del Sistema de Información de Schengen (SIS) en el ámbito de las inspecciones fronterizas, por el que se modifica el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen y se modifica y deroga el Reglamento (CE) n.º 1987/2006 (DO 2018, L 312, p. 14).